



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2019-00031-00
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CREZCAMOS SA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: JAIME NARANJO SANABRIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, veinticinco de octubre de dos mil veintitrés

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, lo comunicado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad de Zapatoca, Santander, a través del oficio número SNR2023 EE 119 de fecha 25 de octubre de 2023, acerca de la inscripción de Medida de Protección Jurídica por cuenta de la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras de la ciudad de Bucaramanga sobre el predio que ha sido embargado en este proceso.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09caa0ae9e8091348c6266af1c5e9b6f954ac6d8564cab62f63a0c0575aa3f07**

Documento generado en 25/10/2023 04:41:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>